



La Fresneda, 25 de junio de 2020

ADAPTACIONES PROTOCOLOS CLUB CON LA ENTRADA EN LA FASE DENOMINADA
“NUEVA NORMALIDAD”

Con la entrada en vigor el pasado 22 de junio de la nueva normalidad, el protocolo de uso de la piscina del Club de Campo La Fresneda será el siguiente:

- El aforo del recinto de la piscina y de los vasos será del 75% de su totalidad.
- No habrá servicio de alquiler de hamacas.
- Necesidad de tener reserva para acceder a la piscina a través de la página web del Club.
- El horario de la piscina se mantiene de 11:15 a 20:15
- Importante el uso de mascarilla en las zonas comunes, o en aquellas zonas en las que no se pueda respetar la distancia exigida de 1,5 metros.
- Obligatorio mantener 1,5 metros de distancia social en todo momento.
- Se ha delimitado una distribución espacial señalizada en el suelo tal y como indican las recomendaciones del Principado para ayudar a mantener la distancia de seguridad interpersonal.

Debido a la entrada en vigor de esta nueva fase, con la correspondiente ampliación de aforos, la junta directiva del Club ha acordado que en relación con las invitaciones y normas de acceso al Club lo siguiente a partir del próximo 27 de junio:

- Se permite el uso de las invitaciones para traer a acompañantes al Club de lunes a domingo a partir del 27 de junio.
- En el caso de la piscina, el socio, además de la invitación deberá abonar 5 € por cada invitado. Este importe, se le entregará al conserje en el momento de entrada al recinto.
- Para los servicios de restauración, el uso de la invitación está exento para los familiares ascendentes del socio (madres, padres, abuelas y/o abuelos). Para el resto de acompañantes “no socios”, se deberá informar a los conserjes para que descuenten la correspondiente invitación.
- El acceso, con o sin invitación, de no socios al Club, deberá de efectuarse en todo caso de forma ocasional, reservándose el Club el derecho a impedir la entrada o permanencia en sus instalaciones a la persona que infrinja esta norma
- Para eventos de más de 10 personas en las zonas de restauración, se deberá solicitar autorización a través del correo administración@cclf.es .